

# Los Nihuales: Nación respaldó a Mendoza con otra prórroga por un año

05/06/2024



El Gobierno de **Javier Milei**, A través de la Secretaría de Energía, anunció la extensión de la concesión de la red hidroeléctrica **Los Nihuales** por un periodo de 12 meses. La medida confirma a su vez la decisión de la Provincia de prorrogar por ese mismo periodo la transición.

La resolución 83/2024, publicada en el Boletín Nacional este martes, mencionada que Energía Argentina Sociedad Anónima (Enarsa) será la vedora del complejo.

Tres días después de la finalización de la anterior concesión, el área ambiental, a cargo del **Ministerio de Economía**, oficializó la prolongación de la licencia a la Provincia de

Mendoza para que siga teniendo a cargo, por un año, la titularidad de Los Nihuiles.

A finales de mayo, el Gobierno de Mendoza adelantó que se prorrogaba por otros doce meses el periodo de transición, con la idea de *“iniciar un periodo ordenado”* para un nuevo contrato de explotación.

*“El Gobierno provincial ha decidido utilizar el plazo de transición que establece el contrato de concesión para ampliar por 12 meses más la operación y el mantenimiento, a cargo de la actual concesionaria del complejo Los Nihuiles”*, explicó la ministra de Energía, **Jimena Latorre**.

La decisión del Gobierno de Mendoza también fue avalada por el intendente de San Rafael, Omar Félix, que consideró que *“es prudente la decisión”* hasta que *“tengamos tiempos en los cuales se puedan preparar pliegos con mayores certezas, con mayor previsibilidad y también ofrecer a las empresas mayor seguridad jurídica”*.

## **Un larga historia**

Con un repaso histórico, el documento detalla como fue el proceso de la creación de la represa hasta que llegó a manos del Gobierno provincial. El permiso forma parte del **Sistema Argentino de Interconexión (SADI)**.

En la década de los 60, los diversos gobiernos nacionales comenzaron con un proceso de planificación y desarrollo de la hidroelectricidad en todo el país a través de las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado (AYEE S.E) e hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima (Hidronor S.A.). Estas fueron las encargadas de la construcción de las represas.

Hasta principios de 1990, mediante la privatización de estas firmas, las actividades de generación, transporte y

distribución de energía eléctrica a cargo de las empresas Servicios eléctricos del gran Buenos Aires Sociedad Anónima (SEGBA), Ayee S.E. e Hidronor S.A.

Pero en 1993, bajo la gobernación de **Rodolfo Gabrielli**, el Estado nacional acordó en transferir *“a título oneroso, a favor de la Provincia de Mendoza, el denominado Sistema Los Nihuales”*.

El acuerdo fue un contrato de concesión del uso del recurso hídrico por parte de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, mediante la Ley N° 6088 de fecha 17 de noviembre de 1993 (en adelante, la Concesión Provincial) y, por otro lado, la concesión para generar energía eléctrica por parte del Estado nacional. El permiso alcanzado en ese momento era por 30 años, finalizaba el 1 de junio de 2024.

Fuente: El Sol